



IV CONVOCATORIA DEL PREMIO
ABC SOLIDARIO
DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES

convocado por
Diario ABC
con el patrocinio de Telefónica y Santander

**Bases para la Modalidad
Investigación Solidaria**



IV CONVOCATORIA DEL PREMIO *ABC SOLIDARIO* PARA PROYECTOS SOCIALES

BASES DE LA MODALIDAD INVESTIGACIÓN SOLIDARIA

1. PRESENTACIÓN

Diario ABC, con el fin de premiar la participación de universitarios en proyectos sociales, realiza por cuarto año consecutivo la Convocatoria del Premio *ABC Solidario*. Este Premio cuenta con el patrocinio de *Telefónica* y *Santander*.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

2. MODALIDAD Y DOTACIÓN

Esta modalidad está dirigida a financiar el mejor proyecto de investigación relacionado con la cooperación al desarrollo, atención a personas desfavorecidas y/o la gestión de entidades sin ánimo de lucro.

El proyecto de investigación deberá estar concluido en el momento de presentar la candidatura, haberse desarrollado en el ámbito de una universidad española o escuela de negocios por uno o varios estudiantes o por algún profesor. Podrán presentarse trabajos de suficiencia investigadora, tesis, proyectos fin de carrera, artículos, trabajos de postgrado, etc.

Temas presentes en ediciones anteriores han sido (esta lista indica posibles temáticas, no excluye ninguna relacionada con personas desfavorecidas):

- Personas con discapacidad.
- Inmigración.
- Cooperación al desarrollo.
- Edificación y adecuación de edificios con fines sociales.
- Estudios económicos relacionados con el desarrollo.
- Personas mayores.
- Infancia y juventud.

ABC pone en marcha tus ideas



La dotación del premio será de un máximo de 5.000 euros para un único proyecto de investigación que se entregará a la persona que hubiera presentado el proyecto.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A fin de determinar el ganador, los proyectos de investigación que se presenten como candidatos en esta modalidad se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Creatividad e innovación.
- Carácter práctico que permita la mejora de grupos desfavorecidos o personas en riesgo de exclusión social o, en su defecto, fomente la calidad de la gestión de proyectos de acción social o de entidades no lucrativas.
- Equipo de investigación multidisciplinar o un enfoque integral sobre la materia objeto de investigación. Cooperación entre varias universidades.
- Desarrollarse en cooperación con más de una universidad.
- Proyección de continuidad con estudios complementarios.

4. POSIBLES CANDIDATOS

Pueden optar al premio de esta modalidad, a título personal, los estudiantes y equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en el curso 2007/08, o haber estado matriculados en el curso 2006/07, ser profesor o trabajar como personal adscrito a una escuela de negocios o universidad española en cualquier titulación de ingeniería, arquitectura, licenciatura o diplomatura, incluyendo cursos y titulaciones de post-grado.
- Podrán presentarse trabajos de suficiencia investigadora, tesis, proyectos fin de carrera, artículos, trabajos de postgrado, etc.
- Podrán presentar proyectos equipos de investigación integrados por personas del ámbito universitario en colaboración con organizaciones sociales.
- El proyecto de investigación deberá contar con el aval de un profesor universitario que en forma de carta apoye la calidad del proyecto.
- El proyecto de investigación deberá ser inédito, estar terminado y presentar el documento final producto de la investigación.

Si el proyecto lo presentara un grupo investigador, la candidatura deberá ser presentada por una sola persona. Los requisitos mencionados deberán cumplirse por la mayoría de los miembros del equipo investigador.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

ABC pone en marcha tus ideas



5. DOCUMENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Para que un proyecto se considere presentado y candidato a este premio, deberá incluir la siguiente documentación:

- Ficha resumen de la candidatura (según formato adjunto).
- Carta de solicitud (según formato adjunto) firmada por el solicitante.
- Resumen del proyecto de investigación de no más de 1000 palabras y hasta tres hojas tamaño DIN A4.
- Carta de apoyo de, al menos, un profesor universitario, avalando la calidad investigadora del proyecto.
- Nombre, breve descripción y datos de contacto de la entidad a la que entregaría la donación del premio en caso de resultar ganador y no usarlo para la ampliación de estudios.
- Copia en formato electrónico del proyecto completo y documentación anexa.

Una vez preparada la documentación de la candidatura, deberá remitirse un original por escrito y por correo postal a:

Diario ABC
IV Convocatoria del Premio ABC Solidario
Goya 15, 2º D
28001 Madrid
Teléfono: 902 334 555

Deberá remitirse, necesariamente, una copia por correo-electrónico de toda la documentación que compone la candidatura:

- Ficha Resumen.
- Carta de solicitud.
- Resumen del proyecto de investigación de no más de 1000 palabras.

a la dirección premioabcsolidario@empresaysociedad.org

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica del Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán candidaturas desde el día 1 de noviembre de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2007 a las 12 horas, de lo que dará fe la fecha del matasellos de correos.

ABC pone en marcha tus ideas



7. JURADO

El jurado estará compuesto por un máximo de 15 personas de reconocido prestigio.

La composición del jurado será confidencial hasta que emita su fallo del ganador. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

8. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

El jurado seleccionará un único proyecto de investigación que resultará ganador.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable. Excepcionalmente, el jurado podrá decidir declarar el premio desierto.

Las personas y equipos de investigación ganadoras autorizan a *Diario ABC* a hacer público su nombre y contenido del proyecto de investigación presentado, así como a realizar un seguimiento del uso de los fondos otorgados y su grado de avance. El proyecto de investigación ganador podrá ser publicado en todo o en parte por *Diario ABC*.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia del investigador o equipo de investigación que resultara ganador.

9. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

El importe íntegro de la dotación económica podrá ser destinado al pago futuro de material de estudio o investigación o bien al pago de tasas de matrículas y gastos derivados de la ampliación de estudios relacionados con la investigación presentada y/o donado a la entidad social que el investigador ganador hubiera señalado en el momento de presentar su candidatura. La distribución entre uno u otro destino de los fondos se hará por decisión de quien hubiera presentado el proyecto ganador en consenso con *Diario ABC*.

La persona que hubiera presentado la candidatura deberá comunicar a *Diario ABC* la entidad beneficiaria del premio a la que se hará el ingreso correspondiente del importe concedido. Si la persona que hubiera presentado el proyecto ganador decidiera hacer uso del importe concedido para el pago de tasas o gastos de estudio, estos deberán justificarse antes del 31 de diciembre de 2008.

ABC pone en marcha tus ideas



10. SECRETARÍA TÉCNICA

Diario ABC cuenta con *Empresa y Sociedad* como Secretaría Técnica del Premio.

ABC pone en marcha tus ideas